



Salta, 25 de abril de 2016

EXP-EXA: 8636/2014

RESCD-EXA: 133/2016

VISTO: el acta Dictamen emitido por el Jurado Titular, designado por RESD-EXA N° 093/2016 que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir I (uno) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura Laboratorio I de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), dependiente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado emitió dictamen unánime el cual obra de fs. 131 a 133 de estos actuados.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 19/04/2016, aconseja aprobar el Acta de Dictamen, solicitar al Consejo Superior la designación e incorporación al Régimen de Permanencia del E.U. Maiver Wilfredo Villena en el cargo motivo del Concurso.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 20 de abril de 2016 resuelve aprobar el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Que Conforme a las disposiciones contenidas en art. 55 del Reglamento de Concursos Para Profesores Regulares aprobado por Res. C.S: 350/87 y sus modificatorias, corresponde elevar al Consejo Superior las actuaciones contenidas en la presente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión ordinaria del día 20/04/2016)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola de fs. 131 a fs. 133 de estos actuados, emitido por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por RESD-EXA: 093/2016.

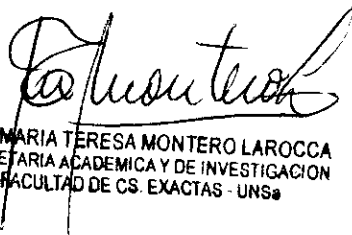
ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación del E.U. Maiver Wilfredo Villena D.N.I. N° 92.768.292, como Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura Laboratorio I de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente designación al cargo proveniente del Convenio N° 1120/10 SPU – U.N.Sa. – Resolución C.S. N° 333/13.

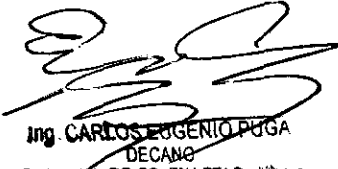
ARTÍCULO 4º Solicitar al Consejo Superior la Incorporación al Régimen de Permanencia del E.U. Maiver Wilfredo Villena en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio I de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese fehacientemente al E.U. Maiver Wilfredo Villena y con copia a la Dirección de Docencia de la Facultad y a la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y una vez cumplimentada las formalidades pertinentes, girar al Consejo Superior a los efectos previstos en el artículo 2º, 3º y 4º de la presente resolución.

rfa.
FJAA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa